

AL RECIBO DE LA PRESENTE...
ALGUNAS CARTAS PERSONALES DE EMIGRANTES
CANARIOS DEL SIGLO XIX*

MANUEL DE PAZ SÁNCHEZ

* Trabajo realizado con cargo al Proyecto de Investigación subvencionado por el Gobierno de Canarias, PI 1999/085.

La historia es la escritura o, dicho de otro modo, sin escritura no hay historia. Ante la imposibilidad de atrapar el pasado en todos sus matices hemos de conformarnos con tratar de reconstruir fragmentos de lo acaecido y, en el mejor de los casos, ofrecer como chispazos luminosos, pero ¿quién escribirá la historia de las gentes sin historia?, esa historia del drama y de la grandeza oscura de la emigración y de lo cotidiano, una historia donde sus protagonistas no nos legaron textos directos salvo en contadas ocasiones. Tenemos, para los procesos migratorios más recientes, el testimonio oral, es decir, la versión subjetiva de hechos objetivos, que se deforma y adapta con el paso del tiempo y con las debilidades de la memoria. Pero la escritura está ahí, tangible y verdadera, como una prueba irrefutable para el historiador, sobre todo si es una carta personal e íntima, escrita para ser leída, en muchas ocasiones, por un único destinatario.

El emigrante se convierte, pues, en una especie de escritor furtivo. Transmite, en ocasiones con singular belleza, sentimientos, inquietudes, peticiones y saludos, tratando de conservar sus vínculos familiares y sus amistades en la tierra de origen, de defender sus intereses y de mantener viva la esperanza del retorno. Al fin, como dirá uno de nuestros testigos a través de su carta, «*la tierra ai queda*», es decir, el añorado pedazo de tierra al que desea regresar para cultivarlo con sus manos, invirtiendo su magro patrimonio en lo que dejó a este lado del charco o, en muchos casos, comprando la finquita indispensable para la subsistencia, en la que rendir sus días entre los suyos.

Las cartas que reproducimos a continuación, una pequeña muestra procedente de una colección particular de La Laguna conservada principalmente por interés filatélico, están datadas en Cuba durante el siglo XIX, con la excepción de una de principios del siglo XX, y se refieren a las islas de La Palma y La Gomera. No se trata de cartas comerciales insípidas y uniformes, ni tampoco son cartas para presentar a las autoridades, ni

siquiera cartas de llamada o cartas-reclamo¹, fueron escritas por sus autores o, en todo caso, por –digámoslo así– «intermediarios alfabetizados» de la red migratoria, pero no es raro, como nos recordó en su día el gran defensor de los isleños en Cuba Manuel Linares Delgado² que el propio emigrado realice un esfuerzo de formación personal para poder redactar sus propias inquietudes personales, y que poco a poco aprenda a leer y a escribir, y vuelva más libre, más consciente de sus derechos civiles a la sociedad insular que dejó atrás. Dejemos, pues, que hablen nuestros emigrantes, que nadie mejor que ellos mismos pueden expresar la aventura popular de la emigración.

¹ Como las conservadas en el Archivo General de Indias (Sevilla), y que han servido para la realización de varios trabajos. El más reciente el de María Dolores Pérez Murillo: *Cartas de emigrantes escritas desde Cuba. Estudio de las mentalidades y valores en el siglo XIX*, Aconcagua, Cádiz-Sevilla, 1999.

² Véase al respecto M. de Paz Sánchez: *Wangüemert y Cuba*, «Taller de Historia», Tenerife, 1991, 2 vols., pássim.

I

Sr. D. Anselmo Gonzalez

Cárdenas y Octubre 26 de 1858

Mi mas estimado me alegrare que al recibo de la presente se allen todos vuenos en comp.^a de su muy amada madre y queridas hermanas la mia mi padre herm.^o y hermana es buena a Dios Gracias.

Amigo el ojecto de la presente es tan solo poner en su conocimto como el dia 1.^o del corriente entrego mi Sra madre su cuenta a Dios lo que nos a sido de grande extravio y pesadumbre a todos nosotros, y particularmte a mi hermana por razon de faltarle aquella compania que habia tenido durante su vida y como aóra tien que quedarse sola en la casa los ratos que nosotros y mi padre salimos al trabajo estas oras son para ella las mas pesadas; pero como á de ser tenemos que conformarnos con los destinos de un Dios.

En la enfermedad de mi madre que estubo como tres meses de cama nos encargo a todos nosotros y particularmente a mi que si llegaba a morirse como ási lo creía, que le escrivieramos a vmd disponiendole su última boluntad, y yo cumpliendo fielmente el encargo que me dijo confio en que vmd lo cumplira esastamente en cuanto a lo que a vmd corresponda y es que a cuenta de la renta del sitio que vmd posea nuestro tenga la bondad de mandarle a decir por su alma dos misas a San Sebastián y una a la Virgen del Rosario, y que estas misas sean cantadas ási todos áqui confiamos en que vmd ási lo ara y quedaremos descansados del encargo y comisión por la última boluntad de la difunta.

Sin otro particular en que molestar su atencion le dara muchas memorias de nuestra parte a su Sra. Madre y Hermanas á todos nuestros parientes y amigos y vmd disponga de este su affmo servidor Q^SM^B

Juan Perez Mendez

Contestada en 8 de En.^o de 1859 y cumplimentada la promesa como también remitida la cuenta de lo satisfecho por mi a cuenta de la renta y se me adeudan seis rles dos y medio cuartos que lo dejo a cuenta de la renta del presente año de 1859 segun consta de recibos y papeleta.

Anselmo Gonzalez Perez

Repetida otra carta por falta de contestacion en 14 de Enero de 1862 participandole haberse cumplido el arriendo, cumplimentada la promesa

anterior y si continuó o no en el arriendo del sitio y a quien entrego el sobrante de la cantidad anual³.

³ Los dos últimos párrafos son del destinatario, que como puede verse firma el primero de ambos, y que también realiza anotaciones contables en la segunda hoja de la misiva. La dirección expresada era la siguiente: Islas Canarias / Sr. D. Anselmo González / Parroquia San José Breña Baja / En la Isla de la Palma.

II

Habana y Febrero 26 1862

Sr. D. Anselmo González Pérez

Muy Sr mio y de mi mayor aprecio; he recibido su grata fha del 14 de Enero ppdo; por la cual quedo enterado de haber V. recibido la que yo le dirigí en Octubre del 58, y de la puntualidad con que cumplio V. mis encargos por lo cual le doy a V. repetidas gracias; manifestandole al mismo tiempo que el motivo de no haber V. tenido desde esa fha mas cartas mia sería porque habiendo yo pasado de Cárdenas á la Habana no había recibido hasta ahora ninguna suya; con respecto á lo que me comunica V. de las rentas del sitio, no puedo contestar a V. por ahora y sí á vuelta de correo, pues tengo que participarlo á mi padre y hermanos, y con la determinacion de ellos, podre contestar á V. en el procsimo correo; Sin otra cosa me despido de V. SS Q.B.S.M.

Juan Perez Mendez

PD. Se servirá V. dirigirme el sobre á la plaza del vapor n.º 42.

Recibida en Marzo y contestada en 7 de Abril del mismo año⁴.

⁴ Anotación del destinatario. «Canarias. Sr. D. Anselmo Gonzalez Perez / San José de Breña baja / Isla de La Palma».

III

Ysla de Cuba y Agosto 10 de 1863

Sor. Dn. Pedro Morera Yanez

Con fecha 12 del pasado e rresibido la tulla en la que quedo enterado de su contenido y a el mismo tiempo me alegrare ynfinito a el rresibo de esta se allen todos gosando de la mas completa salud que es cuanto les deseo y llo estoi tambien disfrutando de buena salud.

Solo con muchos deseos el que se llegue la ora de enprender mi biaje para esa que es cuando llo bibire, con mas gusto y asta aora no lo e echo por el motibo que entodabia no e arreglado mis negocios pero en el momento que los arregle tendre el gusto de berlos a todos y con rrespeto a lo que me dise que te mande a desir a donde me puedes rremitirme argunas cositas – te digo que no lo agas pues llo pienso que mi biaje para esa sea mui pronto por lo tanto te digo que no me rremitas nada que si por una casualidad no se efertuare mi biaje entonse llo te mandare a desir a donde puedes rremitir lo que quieras.

Y tocante a el sitio me a dicho Bergara que lo an dejado abandonado pero a el fin me ago cargo que la tierra ai queda y sobre de las partisiones ustedes se entenderan asta tanto llo balla para esa que entonse los arreglaremos y partiremos como hermanos, y a Maria que llo de cualesquiera modo pienso yr para esa con que asi es que si ella quiere esperal a mi llegada que me espere, que para mi sera de mucho gusto el que ella sea mi esposa pues asi lo desea mi corazon y que para que llo no balla a esa es menester que me muera y creo que Dios con todo su podel no ba a permitir que suseda y a Maria que me conteste estos rrenglones que es lo que llo deseo y sin ofreserse otra cosa muchas memorias a todos los que preguntares por mi y Blas, Juan y a la familia y a Maria y yguarmente tu las rresibiras y la familia de este tu tio que tanto deseo tiene de berlos mejor que de escribirles

Y es Diego Hernandez Monterrey

PD y a mi cuñado tambien le escribo y memorias a Juan Hernandes el pariente y que sus dos yjos estan sin nobedad y engordando con la carnita de puercos. Vale.

Resibida el 22 de Sepe. del corriente año⁵.

⁵ Anotación con letra distinta a la del remitente, probablemente del destinatario de la carta. El sobre tiene anotados los siguientes datos: Sor. Dn. Pedro Morera y Yanes / En una de las Canarias – en la Parma/ En Fuen Caliente en Olla Grande / Islas Canarias.

V

Sr. Don P. M. Y.
Fuencaliente

Camajuaní 20 de Marzo de 1886

Querido primo:

Tomo la pluma para manifestarle que sin ninguna de V. a que dirigirme, hoy paso a darle nueva molestia siendo lo que pasa entre mi familia por una carta que hoy recibí de mi querida madre con fecha 27 de Enero, de quien yo creí que estaría muy bien agradecida siendo cuanto he hecho por ella y cuanto me he sacrificado por su bien estar pues V. recordara que a V. mande orden para que arrendara todo los vienes y la renta la pasara a mi madre que es el ser que hoy mas aprecio deseando a todo trance su bien estar pero como ella hoy llebandose de falsas iluciones me escribió la mencionada carta en la que me manifesto no le hacia falta mis intereses y mas me dijo que V cumpliendo el favor que le pedi estuvo en su casa para poner en ejecución las ordenes que a V di y en contesta de ella me manifesto mi querida madre que estrañaba mucho que yo disponiera de sus bienes sin sus permiso que no crea yo que aun que a ella le faltan las fuerzas no le falta la razon ni el sentido.

Y por tanto ruego a V. y suplico por segunda ves que recoja todos los vienes que por herencia me pertenecen y se haga V cargo de ellos para arrendarlo desarendarlo y solo ami tiene V que pasarme cuenta los bienes los recoje V por la ijuela de partición autorizando a V para que prohiba terminantemente que nadie me entre en mis tereno sino V o quien autorise V para ello.

Primo pongame lo que aqui le manifesto en ejecucion y no demore en recojer mis bienes por que yo beo que a mi madre no le hase falta mis bienes ni que yo haga por ella. Primo si a V le hase falta alguna cosa para recojer mis bienes abiseme enseguida para mandarsela y V dispense cuantas molestas le ha dado y le dara este su primo sin mas por hoy recuerdo de mi señora y familia para V y su familia y V reciba las que gusto de este su primo que mas desea berlo que no escribirle y lo es:

J.G.Y.

V

Sr. Don P. M. Y.
Fuencaliente

Camajuaní 20 de Marzo de 1886

Querido primo:

Tomo la pluma para manifestarle que sin ninguna de V. a que dirigirme, hoy paso a darle nueva molesta siendo lo que pasa entre mi familia por una carta que hoy recibí de mi querida madre con fecha 27 de Enero, de quien yo creí que estaría muy bien agradecida siendo cuanto he hecho por ella y cuanto me he sacrificado por su bien estar pues V. recordara que a V. mande orden para que arrendara todo los vienes y la renta la pasara a mi madre que es el ser que hoy mas aprecio deseando a todo trance su bien estar pero como ella hoy llebandose de falsas iluciones me escribió la mencionada carta en la que me manifesto no le hacia falta mis intereses y mas me dijo que V cumpliendo el favor que le pedi estuvo en su casa para poner en ejecución las ordenes que a V di y en contesta de ella me manifesto mi querida madre que estrañaba mucho que yo disponiera de sus bienes sin sus permiso que no crea yo que aun que a ella le faltan las fuerzas no le falta la razon ni el sentido.

Y por tanto ruego a V. y suplico por segunda ves que recoja todos los vienes que por herencia me pertenecen y se haga V cargo de ellos para arendarlo desarendarlo y solo ami tiene V que pasarme cuenta los bienes los recoje V por la ijuela de partición autorizando a V para que prohiba terminantemente que nadie me entre en mis tereno sino V o quien autorise V para ello.

Primo pongame lo que aqui le manifesto en ejecucion y no demore en recojer mis bienes por que yo beo que a mi madre no le hase falta mis bienes ni que yo haga por ella. Primo si a V le hase falta alguna cosa para recojer mis bienes abiseme enseguida para mandarsela y V dispense cuantas molestas le ha dado y le dara este su primo sin mas por hoy recuerdo de mi señora y familia para V y su familia y V reciba las que gusto de este su primo que mas desea berlo que no escribirle y lo es:

J.G.Y.

VI

*Sor. D. Pedro Morera*⁷

(Camajuaní) Octubre 16 de 1886

Muy Señor mio: aunque no tengo el honor de conoser a V. personalmente pero si por sus buenos comportamientos; y por esta razon voy a confiar en V. Un asunto, por el cual le quedare sumamente agradesido, y es que con este mismo correo dirijo a D. Antonio Gonzalez Llanes, el que es mi Suegro, una carta y una libranza la que contiene 176 pesos fuertes para lebantar la Hipoteca que pesa sobre la casa y terrenos que mi Suegro posée en esa Ysla y deseo que el dia que el referido mi Suegro pase a la ciudad a cobrar la cantidad espresada le acompañe V. y el mismo dia pasen a la oficina o escribania y lebanten la antes dicha Hipoteca encargandose V como si suyo fuera de anular el tal gravamen entregando diez onzas que creo es lo que se adeuda segun Hipoteca a la Sra. D.^a Juanita Pino o a su esposo el que sea, y el resto a D. Antonio, fabor que no duda alcanzar de V. el que se ofrece ser su amigo y le doy anticipadas gracias. Su atento y seguro serbidor QBSM.

Juan Antonio Ynsua

Recuerdos de mi Sra. y míos y de D.^a Emilia para V., su Sra y demas familia. Vale.

⁷ El sobre, matasellado en Camajuaní, octubre 22 1886, tiene las señas que siguen: Islas Canarias la Palma / Sr. Don Pedro Morera / Fuencaliente / Los Quemados.

VII

Camajuaní Diciembre 10 de 1889

Sor. D. P.M.Y.

Mi muy apresiabile primo de mi mayor considerasion y respeto deseamos que cuando esta sea en su poder los alle gosando del ynapresiabile beneficio de salu y plucer que se puede deचार por esta su casa quedamos buenos y a sus ordenes.

Apresiabre primo esta es a contestar su atenta con fecha 22 de Octubre por la qe beo quedaban en completa salu que fue para nosotros bastante plaser por el mo(tivo) que habia mucho tiempo no teniamos ninguna de sus manos y no sabiendo a que atribuirlo estabamos algo disgustados pero ahora quedamos enterados de los motibos que abian pues no fue en culpa nuestra el que no resibieran las cartas pues le abiamos escrito en todos los correos dandole cuenta de nuestra felis llegada.

Con respecto a mi hermano Antonio no le puedo decir nada por que le salio la centencia por 4 años 2 meses y un dia de presidio y se apelo al tribunal supremo y no a benido la resolucion por qe la causa que le cigen aqui se bien se be es una injustisia pero despues que llegan a enredar a uno en papeles es lo malo para decenredarce

Y no concor do mas su atencion Reciba recuerdos de mi Sra para V y su familia y los resibira de toda la familia y V resiba los que guste de este su primo que le apresia y desea felisidad SSQSMB.

J.G.

VIII

Manuel Mora y González
Vallehermoso (La Gomera)

Vieja Bermeja, 24 de agosto de 1902

Mi querido papá: Me alegro que al recibo de estas dos cortas líneas se allen sin la menor novedad.

Sin duda le abra llamado la atención al transcurrir algún tiempo y no recibir carta de mí; pero á sido motivado á que me encuentro de herrante ó es decir sin colocación; pero é tenido la suerte de que aun no me á faltado que comer y bestir; pues oy en las condiciones que esta este pais se quedan cientos sin tener que comer y siendo hombres trabajadores; ay quien diga que ni en la guerra se paso lo que ahora se esta pasando y sin tener esperanzas de nada. Pues creo que si el precio de la azucar sigue como asta ahora no se aga safra este año; y entonces sera el acabose en Cuba.

Hace pocos dias recibí carta de Antonio y me decia que fuese para alli que creia se pudiera encontrar algo pero es una Republica que la moneda no vale nada y creo una tontería el ir alli.

Yo no soy muy asustadizo pues un hombre solo por donde quiera escapa; yo estoy en la casa que estube colocado el año pasado; pues estoy parando asta ver si se encuentra algo; estoy muy agradecido de esa casa; me consideran, como si fuese de la familia.

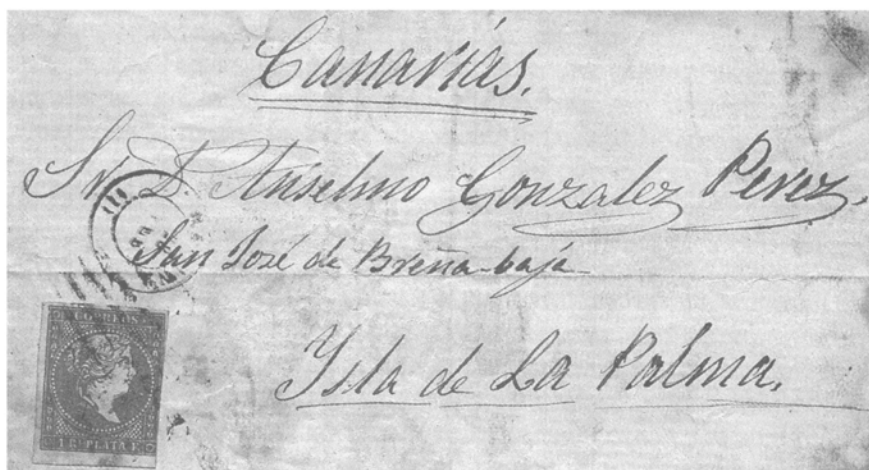
Sin mas por ahora muchos vesos y abrazos para mama y hermanos. Recuerdos a los primos Ascanios y V. querido papa reciba el cariño de su hijo que nunca le olvidará.

Pedro Mora y Ascanio

Nota

Nuebos recuerdos á Luis y diga algo como sige; Direccion casa de Gutierrez y Collantes. Vieja Bermeja. Vale.

DOCUMENTOS



Habana y Febrero 26/62

Dr. D. Anselmo González Peña

Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio, he recibido con
gusto y fe del 14 de Enero pasado, por lo cual quedo
enterado de haber U. recibido lo que yo le dirigí en el
tubo del 58, y de la puntualidad con que cumplió
U. mis encargos por lo cual le doy á U. repetidas gra-
cias; manifestándole al mismo tiempo que el motivo
de no haber U. tenido desde ese día mas cartas
mía sería porque habiendo yo pasado de Caibarien
á la Habana no había recibido hasta ahora ninguna
me haya; con respecto á lo que me comunicó U.
de las rentas del sitio, no puedo contestar á U. por
ahora y sí á vuelta de correo, pues tengo que
participarle á mi padre y sus hermanos, y ante
determinacion de ellos, podrá contestar á U. en el
proximo correo; Sin otra con una repetida de U. H.
D. B. L. M. Juan Perez Mendez

P. D. Le avisó U. dirigíame el tubo á la plaza del
Vapores n.º 42.

Recibida en Nueva York con certidumbre por Sr. Pío Méndez
del correo n.º 42.

Sr. D. Pedro Monera Jones -

El auto y agosto 21 de 1865 -

Muy estimado primo. Tendre muy cho justo queriendo haber hallado
ge a sus quinidas manos. Se halla por cada estado hecha a mi de Constante de la mejor
quero de Es para quinido. Conomi con son los de sea Lami a la de su Comadre man
a el de los a estado de la y quinida y de mas familia y de mas de saber a si el que
per sus gracias y suertes a sus heredes para lo que se le ha justo mandan que lo
querer con mucho gusto.

La Comadre y el hijo - - Estimadísimo primo. Le pongo hasta para decir
Como tan go a la vista suprata Compañía. La de junio del presente año
de que me iré de bastante gusto de saber que go a la casa de su tanto
N.º como lo da el noble familia y mi querida madre y de mas fami
lia. ya que mi querido dominico de este modo el a la casa de los crios
y mandan a decir. he hecho a de de tal modo de dar a que dado con su
Capitula de su contento como si me hubiese sacado una lotería ya
vile di. go que no la ponga en el fi. de he en el crios me como
pronto que pueda ser a saber de v. go de su querida familia y de com
querida madre y de mas familia y tambien de arian de que v.º me man
dan a decir. quien pose de mi v.º go y el pensandome de su amable a la
di.º. de la de de mi parte finas memorias a su querida her. para quinido -
ami querida madre Comadre dominico. Hermana y sobrinos. ya Herman
na. de la de y Hermana Juana y familia y las her. de la de Comadre
María Ambrosia y de las de si. y a se la casa en to de v.º go y qual ma
te las si. de la de Comadre quinida y que de su parte de la de a sum adu. de
remunas. ya to de sus sobrinos. y de este de her. de primo que mas
de se a la de que no es Crios. de la de las que le pone justo.

S. M. D.

Pedro Torres Cabreru

J. J. Blas (Soy)

Caidenas y Diciembre 24/887

Estimado hijo, tengo en mi poder tu apreciable carta fecha 2 de Junio, la que me ha sido de mucho gusto en saber que han tenido un viaje tan feliz y que se conservan sin novedad, por esta todos estamos buenos. (T. D.)

Me dice que Sofista maritó pero no me dice si tuvo alguna novedad porque como iba el barco cargadito podía haber habido algo. Hemos estado con mucho cuidado por no haber recibido ninguna carta (pues esta es la primera y mas cuando se han recibido cinco de D. Antonio Caraballo, haci espere mef escribas mas amenudo pues es el unico consuelo y gusto que tengo, sin mas por hoy que un millon de besos a los niños, referidos a Cuatraguante y le daras un pelizquito de esta greda y a muchas memorias a tus estimados papas, a mi hermana Maria esposa y familia a mi hermano Blas esposa y familia que al hijo que le pueda anotar, porq ahora hace un año que no lo veo pero que tiene salud porque escribe todos los meses y Vds lo recibirán de tu compadre Perico esposa y familia referidos de tu ahijado y todos los dias te nombra a tu comadre Micaela esposa y familia referidos de tu ahijado, a tu comadre Margarita y que se le da a su ahijado y un beso de D. Justo Albrecht esposa y familia, de tu compadre Juanillo esposa y familia y que

tiene un criado mas aqui mande de tu compadre Manuel
Larena Posita y demas familia, de D^o Pancho Rodriguez
esposa y familia, referido de tu hijo Faclo, de D^o Pancho
Hernandez esposa y familia, que tiene un criado mas
aquien mande de tu compadre Antoncio esposa y fa-
milia y que se las de a sus señorados padres, y que que-
dos hijos reciban las que gusten de esta su madre
que le hecha la bendicion todos los dias
esp^o de compadre Pedro Garcia esposa Maria Diaz Rodriguez

Reciban expresiones de Antonica esposa y niños y de
las deudas a todas las personas de tu satisfaccion
Muchas expresiones a D^o Antonio Caraballo y a parte
de D^o Luto esposa y familia y que este diez hay tiempo
no recibe carta de el que la ultima fue en la que le pare
guantaba por el tratorno que hubo con el dinero que tu lleve
te para D^o Blas Cordonez

Faly